



Resolución Ministerial

Lima, 06 OCT. 2016

N° 241-2016-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 357-2016-MIDIS/VMPEs, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social; y el Oficio Múltiple N° 52-2016-MIMP-DVMPV, emitido por el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, se aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021", y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su implementación;

Que, conforme al artículo 6 del citado Decreto Supremo, la Comisión Multisectorial Permanente, encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021", está conformada, entre otros, por la Viceministra de Políticas y Evaluación Social, estando facultadas las entidades del Estado que integran la citada Comisión a designar, mediante resolución de su titular, a dos representantes alternos;

Que, con Resolución Ministerial N° 168-2014-MIDIS, se designó a los representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021";

Que, en atención a los documentos de vistos, se estima pertinente designar nuevos representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la citada Comisión Multisectorial; dándose por concluidas las designaciones efectuadas por Resolución Ministerial N° 168-2014-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 168-2014-MIDIS.

Artículo 2.- Designar como representantes alternos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, a las personas que ocupen los siguientes cargos:





- Director/a de Inclusión y Desarrollo Infantil de la Dirección General de Políticas y Estrategias.
- Director/a de Desarrollo e Inclusión Social en la Adolescencia de la Dirección General de Políticas y Estrategias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

